

ACUERDO # 8

Expediente No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Casilla de Relaciones Exteriores

Fórmula No. 20

8-74-10.000-Imp. Nat.-1989

Decreto No. A-17-E-3603-P.D.

Iniciativa de Miembros del Directorio

Asunto Resoluciones aprobadas por las Delegaciones Parlamentarias Americanas en Santiago de Chile.

Proyecto publicado en "La Gaceta" N° 176 de 8 de Agosto de 1944

Dictamen publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de 197_____

Entregado a la Comisión Permanente _____ Fecha _____

Plazo para presentar mociones vence _____ Fecha _____

Plazo para rendir dictamen vence _____ Fecha _____

Para 1er. Debate _____ Fecha _____

Para 2do. Debate _____ Fecha _____

Para 3er. Debate _____ Fecha _____

Acuerdo #
Decreto N° 8 de 4 de Agosto de 1944

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en "La Gaceta" N° 178 de 10 de Agosto de 1944

Iniciado el 3 de Agosto de 1944

Archivado el _____



SECRETARIA
DEL
CONGRESO CONSTITUCIONAL

Asunto:

1

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

En comunicación fechada el 12 de junio del corriente año, el señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Doctor Pedro Castelblanco, notifica a nuestro Congreso que la Cámara que él preside aprobó, por unanimidad de votos, en su sesión del 6 del mismo mes, los acuerdos adoptados por las Delegaciones Parlamentarias que concurrieron a la capital de la hermana República a la celebración del Día de las Américas, acuerdos cuyo texto es el siguiente:

I

Las Delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, Méjico, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover por intermedio de sus respectivos Parlamentos un movimiento de unidad continental;

II

Para llevar a cabo tal propósito propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

III

Constituir un Comité Permanente, integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por don Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América;

IV

Participar a todos los países del Continente Americano estas resoluciones e invitar a los países que no concurrieron con representantes de sus Parlamentos a adherirse a estos acuerdos;

En nota de 30 del mismo mes, el Doctor Castelblanco se refiere a la necesidad de someter a la consideración de este Congreso las resoluciones trascritas.

No escapará a la ilustrada consideración de los señores

diputados la importancia que para las naciones de América tiene el movimiento de unidad que ahora se inicia, importancia que es mayor para naciones débiles y de escasos recursos económicos como la nuestra.

Con base en lo dicho el Directorio se permite someter a la deliberación de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA
A C U E R D A :

Aprobar las resoluciones tomadas por las Delegaciones Parlamentarias Americanas que se reunieron en Santiago de Chile el 15 de abril del corriente año con motivo de la celebración del Día de las Américas, y que dicen:

1ª - Las delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, México, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover por intermedio de sus respectivos Parlamentos un movimiento de unidad Continental;

2ª - Para llevar a cabo tal propósito propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

3ª - Constituir un Comité Permanente, integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por el Doctor Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América; y

4ª - Participar a todos los países del Continente Americano estas resoluciones e invitar a los que no concurrieron con representantes de sus Parlamentos a Santiago de Chile, a la celebración del Día de las Américas a adherirse a estos acuerdos.

DADO ETC,

San José, agosto 3 de 1944.-

PUBLICADO en Gaceta Nº 176
de 8 de Agosto de 1944

[Signature]

A. Battilano B.

[Signature]

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

En comunicación fechada el 12 de Junio del corriente año, el señor Presidente de la Cámara de Diputados ~~de Chile~~ de Chile, Doctor Pedro Castelblanco, notifica a nuestro Congreso que la Cámara que él preside aprobó, por unanimidad de votos, en su sesión del 6 del mismo mes, los acuerdos adoptados por las Delegaciones Parlamentarias que concurrieron a la capital de la hermana República a la celebración del Día de las Américas, acuerdos cuyo texto es el siguiente:

1º.- Las Delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, Méjico, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover por intermedio de sus respectivos Parlamentos un movimiento de unidad continental;

2º.- Para llevar a cabo tal propósito propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

3º.- Constituir un Comité Permanente, integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por don Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América;

4º.- Participar a todos los países del Continente americano estas resoluciones é invitar a los países que no concurrieron con representantes de sus Parlamentos a adherirse a estos acuerdos.

En nota de 30 del mismo mes, dirigida también a este Congreso, el Doctor Castelblanco se refiere a la necesidad de someter a la consideración de este Congreso las resoluciones transcritas.

No escapará a la ilustrada consideración de los señores Diputados la importancia que para las naciones de América tiene el movimiento de unidad que ahora se inicia, importancia que ~~es~~ que es mayor para naciones débiles y de escasos recursos económicos como la nuestra.

Con base en lo dicho el Directorio de la Cámara se permite someter a la deliberación de la Cámara los siguientes acuerdos:

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, ACUERDA:

Apróbar las resoluciones tomadas por las Delegaciones Parlamentarias Americanas que se reunieron en Santiago de Chile el 15 de Abril del corriente año con motivo de la celebración del Día de las Américas, y que dicen:

1^o.- Las Delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, Méjico, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover por intermedio de sus respectivos Parlamentos un movimiento de unidad continental;

2^o.- Para llevar a cabo tal propósito propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

3^o.- Constituir un Comité Permanente, integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por el Doct^{or} Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América; y

4^o.- Participar a todos los países del Continente Americano estas resoluciones e invitar a los que no concurrieron con representantes de sus Parlamentos a Santiago de Chile a la celebración del **Día** de las Américas a adherirse a estos acuerdos.-

Dado etc.-

Santiago de Chile,
Casilla 33-D.

Santiago, 30 de Junio de 1944.-

Tengo el agrado de referirme a los acuerdos
COMISIÓN PERMANENTE adoptados en la sesión del 15 de Abril de 1944, con
para promover la unidad de asistencia de las delegaciones parlamentarias america-
América a través de los Par- nas y los Comités de la Cámara de Diputados de Chile.
lamentos, constituida en se- sión celebrada el 15 de Abril
de 1944 en Santiago de Chile.

En cumplimiento del punto 2° de estos acuer-
dos, que se refiere a la celebración de un Congreso
Interparlamentario americano, me permito reiterar mi
petición referente a la necesidad de someter a la con-
sideración de los respectivos Parlamentos las resolu-
ciones aludidas, ratificadas, unánimemente, por el Cuer-
po Legislativo de este país.

Por otra parte, haciéndome eco de una idea
sugerida por la mayoría de los delegados, me atrevo a
proponer la conveniencia de fijar a la Ciudad de Méxi-
co como sede del Primer Congreso Interparlamentario
americano, ciudad que por esta razón, como por su es-
pléndida ubicación, aparece como la más indicada para
una reunión de esta naturaleza.

De acuerdo con esta idea, dicho Congreso po-
dría efectuarse en el mes de Diciembre próximo, que-
dando esto como lo anterior subordinado, naturalmente,
a la oportunidad con que los Parlamentos consultados se
sirvan ratificar las resoluciones adoptadas en princi-
pio por los delegados concurrentes a la reunión de San-
tiago.

Reciba el señor Diputado las seguridades de
mi consideración muy distinguida.-

PRESIDENTE:

PEDRO CASTELBLANCO A.,
Presidente de la Cámara
de Diputados de Chile.

MIEMBROS:

LUIS CARLOS MESA,
Presidente de la Cámara
de Representantes
de Colombia.

JOSÉ ALBERTAZZI MUÑOZ,
Diputado del Congreso
Constitucional de Costarrica.

PETE JARMAN,
Diputado de la Cámara
de Representantes
de EE. UU. de N. A.

JOSÉ ERASMO PACHECO,
Diputado de la Asamblea
Nacional Legislativa
de El Salvador.

CARLOS F. MADRAZO,
Diputado de la Cámara
de Representantes
de México.

CARLOS MORALES,
Senador del Congreso
de Nicaragua.

ROBERTO JIMÉNEZ,
Presidente de la Asamblea
Nacional Legislativa
de Panamá.

CARLOS SAYÁN ÁLVAREZ,
Presidente de la Cámara
de Diputados del Perú.

LUIS BATLLE BERRES,
Presidente de la Cámara
de Representantes
del Uruguay.

Al H. Diputado
Señor José Albertazzi A.
Congreso Constitucional de
Costa Rica.-
San José de Costa Rica.-



CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE.

6

SANTIAGO DE CHILE, Junio 12 de 1944.-

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para los fines consiguientes, que la Cámara de Diputados de Chile, en sesión celebrada el día 6 del mes en curso, aprobó por unanimidad los acuerdos adoptados por los Comités de la Corporación y las Delegaciones Parlamentarias Americanas que concurrieron a esta capital, a la celebración del Día de las Américas.

El texto de los acuerdos es el siguiente:

" 1°.- Las Delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, Méjico, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover por intermedio de sus respectivos Parlamentos un movimiento de unidad continental;

2°.- Para llevar a cabo tal propósito propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

3°.- Constituir un Comité Permanente, integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por don Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América;

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE.


7

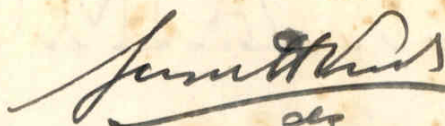
//

4°.- Participar a todos los países del Continente americano estas resoluciones e invitar a los países que no concurrieron con representantes de sus Parlamentos a adherirse a estos acuerdos.

En consecuencia, el Comité Permanente, para promover la unidad de América a través de los Parlamentos, y a que se refiere el acuerdo tercero, quedó constituido así: Presidente, Pedro Castelblanco, de Chile y Miembros los señores: Luis Carlos Mesa, de Colombia; José Albertazzi ^{Avenida} Muñoz, de Costa Rica; José Erasmo Pacheco, de El Salvador; Pete Jarman, de Estados Unidos; Carlos F. Madrazo, de Méjico; Carlos Morales, de Nicaragua; Roberto Jiménez, de Panamá; Carlos Sayán Alvarez, del Perú, y Luis Batlle Berres, de Uruguay."

Dios guarde a V. E.


Pedro Castelblanco A.,
Presidente.-


Gustavo Montt Pinto.

A S. E. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA.- SAN JOSE DE COSTA RICA.-

8 ac.

L. S. ROWE
DIRECTOR GENERAL

PEDRO DE ALBA
SUBDIRECTOR

UNIÓN PANAMERICANA



WASHINGTON 6, D. C., E. U. A.

18 de mayo de 1944

LA UNIÓN PANAMERICANA ES UNA INSTITUCIÓN INTERNACIONAL SOSTENIDA POR LAS 21 REPUBLICAS AMERICANAS, REGIDA POR UN CONSEJO DIRECTIVO COMPUESTO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DE LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS EN WASHINGTON DE LAS OTRAS NACIONES AMERICANAS. LA ADMINISTRAN UN DIRECTOR GENERAL Y UN SUBDIRECTOR, ELEGIDOS POR DICHO CONSEJO Y AUXILIADOS POR UN PERSONAL DE ESTADÍSTICOS, RECOPIADORES, PERITOS MERCANTILES, TRADUCTORES, REDACTORES, BIBLIOTECARIOS Y ESCRIBIENTES, Y SE CONSAGRA AL DESARROLLO DEL COMERCIO, LAS ELACIONES AMISTOSAS Y UN MEJOR CONOCIMIENTO MUTUO DE TODAS LAS REPUBLICAS AMERICANAS.

- | | |
|----------------|----------------------|
| ARGENTINA | GUATEMALA |
| BOLIVIA | HAITI |
| BRASIL | HONDURAS |
| COLOMBIA | MÉXICO |
| COSTA RICA | NICARAGUA |
| CUBA | PANAMÁ |
| CHILE | PARAGUAY |
| ECUADOR | PERÚ |
| EL SALVADOR | REPÚBLICA DOMINICANA |
| ESTADOS UNIDOS | URUGUAY |
| | VENEZUELA |

Señor Oficial Mayor:

Me complace sobremanera acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 14 de abril de 1944, en que me informa que el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica acordó celebrar el Día de las Américas con una sesión solemne y que el Representante doctor Carlos Francisco Umaña Cordero pronunció un discurso apologético acerca de la personalidad del Presidente Roosevelt en la sesión de este año.

Celebro que ese Honorable Congreso Constitucional, como los Poderes Legislativos de otras Repúblicas Americanas, haya acogido la iniciativa de la Cámara de Representantes de Cuba, que sin duda contribuirá a estrechar más las relaciones interamericanas.

Mucho agradezco la atención de enviarme copia del discurso del Dr. Umaña Cordero, que he leído con el mayor interés.

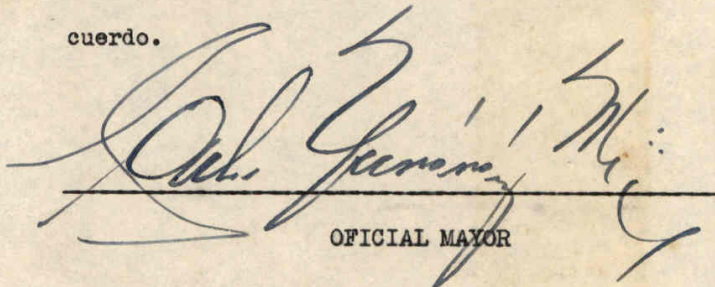
Soy de usted muy atento y seguro servidor,

L. S. Rowe
Director General

Señor Don Carlos Fernández Mora,
Oficial Mayor del Congreso,
San José, Costa Rica.-

GRESO.- San José, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

En sesión de esta fecha fué presentado y leído el anterior proyecto de ley. Fué aprobado por la unanimidad de los votos presentes, ordenando la Mesa emitir el correspondiente Acuerdo.


OFICIAL MAYOR


EXPEDIENTE TERMINADO.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL
DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA :
- - - - -

Aprobar las resoluciones tomadas por las Delegaciones Parlamentarias Americanas que se reunieron en Santiago de Chile el 15 de abril del corriente año con motivo de la celebración del Día de las Américas, y que dicen:

1° - Las delegaciones Parlamentarias del Perú, Uruguay, Colombia, Estados Unidos, México, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile, acuerdan promover por intermedio de sus respectivos Parlamentos un movimiento de unidad Continental;

2° - Para llevar a cabo tal propósito propician la celebración de un Congreso Interparlamentario Americano, para lo cual las Delegaciones solicitarán la aprobación de sus respectivos Parlamentos;

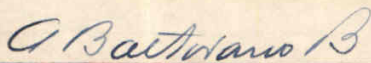
3° - Constituir un Comité Permanente, integrado por los Presidentes de las Delegaciones concurrentes, presidido por el Doctor Pedro Castelblanco, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, con el objeto de organizar, fijar fecha, sede y temario del Congreso Interparlamentario de América; y

4° - Participar a todos los países del Continente Americano estas resoluciones e invitar a los que no concurrieron con representantes de sus Parlamentos a Santiago de Chile, a la celebración del Día de las Américas a adherirse a estos acuerdos.-

PUBLIQUESE

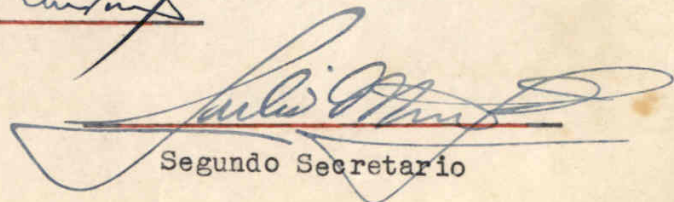
DADO en el Salón de Sesiones del Congreso. PALACIO NACIONAL. San José, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.


Presidente



mgp.

Primer Secretario


Segundo Secretario